

Convocatoria para los centros educativos 2012 / 2013**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA DE LA CIENCIA. CURSO 2012-2013**

La Feria de la Ciencia es un proyecto educativo y cultural organizado por la Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia, la Fundación Descubre y el Centro del Profesorado de Sevilla. Su finalidad es crear un espacio educativo que permita el intercambio, la divulgación y la comunicación de conocimientos científicos a la ciudadanía, en la que los actores-divulgadores sean los alumnos y alumnas de los centros educativos que voluntariamente participen en el proyecto. El desarrollo de esta idea pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Potenciar la divulgación y la comunicación social de la ciencia.
- Dinamizar la enseñanza de las ciencias, incorporando metodologías activas e investigativas en las programaciones de aula.
- Contribuir al desarrollo de vocaciones científicas mediante un planteamiento activo y práctico de la enseñanza de las ciencias y el contacto con investigadores/as en activo.
- Fomentar el espíritu innovador y emprendedor entre el alumnado participante.

La Feria de la Ciencia está adherida a la Década de Educación para la Sostenibilidad, impulsada por Naciones Unidas para el decenio 2005-2014. Por tanto, los proyectos implicados tratarán de vincular la ciencia con el medio ambiente (natural y urbano), los recursos naturales y la problemática ambiental.

Apartado 1. Finalidad de la convocatoria

- 1.1. El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de aceptación y participación de hasta un máximo de **45** proyectos de divulgación científica en la "11ª FERIA DE LA CIENCIA", inicialmente prevista para los días **9, 10 y 11 de mayo de 2013**, en Sevilla.
- 1.2. Las condiciones específicas en la que se desarrollará la 11ª Feria de la Ciencia y el apoyo concreto a los centros participantes vendrán determinados por la financiación disponible para esta edición.
- 1.3. Los proyectos de divulgación científica a que se refiere esta convocatoria estarán constituidos por una serie de actividades a ser posible relacionadas con la vida cotidiana y que den respuesta a un interrogante o problema planteado explícitamente en dicha actividad.
- 1.4. Las actividades propuestas podrán ser experimentos, técnicas, prácticas y experiencias científicas, simulaciones, demostraciones, dinámicas interactivas, presentaciones multimedia u otros procedimientos, siempre que incluyan: aspectos científicos, técnicos y ambientales, tanto en CIENCIAS EXPERIMENTALES como en HUMANÍSTICAS Y SOCIALES, que aporten elementos divulgativos o educativos, que utilicen un método de trabajo investigativo, que puedan adaptarse a las condiciones de exposición ferial mediante stands y que den prioridad a la dinámica interactiva con el visitante.
- 1.5. Se entiende por dinámica interactiva aquella que propicie que el público participante descubra y comprenda mediante la implicación intelectual, la manipulación y/o la construcción, los fundamentos científicos de las actividades presentadas en los proyectos de divulgación, al intentar dar respuesta al interrogante o problema planteado en la actividad.
- 1.6. En esta edición se valorará especialmente aquellos proyectos que muestren la **aplicación práctica** de las investigaciones desarrolladas y que fomenten el **espíritu emprendedor** entre el alumnado.

Convocatoria para los centros educativos 2012 / 2013

- 1.7. Los proyectos de divulgación podrán versar sobre cualquier tema científico, técnico, social o ambiental. En esta edición la 11ª Feria de la Ciencia tiene como temas principales:
- a) ConCienciArte (dentro de esta temática se incluirán los proyectos dedicados al Arte, la Ciencia y la Cultura Emprendedora).
 - b) Centenario de la publicación del modelo atómico de Niels Böhr.
 - c) Centenario de la muerte de Rudolf Diesel, inventor e ingeniero mecánico.

Además, la Feria de la Ciencia se suma a las conmemoraciones del Año Internacional de la Estadística y el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua.

Apartado 2. Participación

- 2.1 Podrán participar en esta convocatoria los centros docentes andaluces sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas reguladas en la LOE (infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional).
- 2.2 Con objeto de favorecer la participación del mayor número de centros educativos se primará la participación de aquellos proyectos de divulgación científica que sean presentados por profesores/as que pertenezcan a más de un centro. Así mismo se primarán aquellos que sean presentados por profesores/as que pertenezcan a diferentes Departamentos, Ciclos o Niveles de un mismo centro, con un proyecto integrado en torno a la temática elegida. La Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia, en el caso de que lo considere conveniente, propondrá a los coordinadores/as el agrupamiento de aquellos proyectos de divulgación que aborden la misma o similar temática.
- 2.3 De acuerdo con el apartado anterior, el modo de participación se desarrollará mediante equipos de trabajo conforme a las siguientes modalidades:
- a) Proyectos presentados por un solo Centro y un solo Departamento, Ciclo o Nivel. En este caso el equipo de trabajo estará formado por hasta **cuatro profesores/as** y hasta **treinta alumnos/as**.
 - b) Proyectos presentados por un solo Centro y varios Departamentos, Ciclos o Niveles. En este caso el equipo de trabajo estará formado por hasta **seis profesores/as** y hasta **cuarenta y cinco alumnos/as**.
 - c) Proyectos presentados por varios Centros. En este caso el equipo de trabajo estará formado por hasta **ocho profesores/as** y hasta **sesenta alumnos/as**.

En el caso de los proyectos correspondientes a Educación Infantil o Primer Ciclo de Primaria, la organización admitirá cierta flexibilidad en el número de profesores/as y alumnos/as participantes, a fin de ajustarse a sus necesidades y características concretas.

En todos los casos, uno de los profesores/as, el firmante del Formulario 1, actuará como "coordinador/a de proyecto" y será el propio alumnado el que expondrá y ejecutará directamente las actividades en el stand de la "11ª FERIA DE LA CIENCIA". Asimismo, en el caso de proyectos presentados por varios centros educativos, se establecerá un coordinador/a específico por cada uno de ellos.

a) El profesorado participante en los proyectos admitidos se compromete a asistir a las sesiones de contenido formativo y de evaluación, que tendrán como finalidad el conocimiento del conjunto de los proyectos para su coordinación general y la adecuación de su presentación a las características de la "11ª FERIA DE LA CIENCIA", así como el análisis de resultados y preparación de los documentos evaluativos que se desarrollarán al término de la misma. Esta asistencia, así como la participación en la Feria de la Ciencia se tratarán de homologar como horas de formación por parte de la Consejería de Educación.

b) Por su parte, el alumnado integrante de los equipos, recibirá un diploma y otros incentivos que determinen la organización y los patrocinadores de la "11ª FERIA DE LA CIENCIA".

Convocatoria para los centros educativos 2012 / 2013**Apartado 3. Formalización y presentación de solicitudes**

- 3.1. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **2 de noviembre**.
- 3.2. La solicitud será presentada por un centro educativo y deberá contar con un responsable del mismo. En el caso de proyectos integrados por más de un centro, sólo será necesaria la presentación de la solicitud por parte del centro al que pertenezca el "coordinador/a del proyecto".
- 3.3. Las solicitudes de participación así como el resto de formularios se enviarán a través de la página web www.feriadelaciencia.org.
- 3.4. Todos los formularios necesarios, así como la presente convocatoria, estarán disponibles en la página web: www.feriadelaciencia.org.
- 3.5. Se enviarán los formularios siguientes:
 - 1) **Solicitud de Participación** (Envío automático a través de la página web).
 - 2) **Descripción general del proyecto y descripción detallada de las actividades** (Envío automático a través de la página web. Se recomienda completarlo primero en un archivo de texto e ir copiando y pegando posteriormente, ya que el formulario no tiene la opción de guardar).Una vez aceptada la participación del proyecto se enviarán el resto de formularios (formulario de profesorado participante y formulario de necesidades).
- 3.6. En las actividades propuestas **no está permitido** el uso de combustibles, la realización de experiencias químicas peligrosas o muy exotérmicas, la puesta en marcha de motores de combustión interna, el uso peligroso de conductores eléctricos y toda otra actividad que pueda poner en peligro a las personas y/o las instalaciones. La Organización no se responsabiliza de los daños ocasionados en caso de negligencia.
- 3.7. Los proyectos que quieran utilizar megafonía o equipo de sonido tendrán que contar con la autorización expresa de la Organización.

Apartado 4. Evaluación de los proyectos

- 4.1. Los proyectos se evaluarán de acuerdo con los siguientes CRITERIOS:
 - * Originalidad de las actividades del proyecto y carácter innovador en la metodología.
 - * Interactividad con el visitante.
 - * Carácter motivador y lúdico.
 - * Conexión de las actividades del proyecto con la vida cotidiana.
 - * Relevancia y claridad de la divulgación científica propuesta.
 - * Adaptación a las condiciones de exposición ferial mediante stands.
 - * Presentación conjunta por varios centros, o por varios Departamentos, Ciclos o Niveles de un mismo centro.
 - * Experiencia del profesorado participante en ediciones anteriores.
 - * Procedencia de los centros educativos solicitantes.
 - * Aplicación práctica del proyecto y fomento del espíritu emprendedor.
- 4.2. La evaluación de las solicitudes se realizará por una Comisión científico-didáctica formada el Departamento de Ciencias Experimentales y Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla y por personas expertas que nombre la junta directiva de la "Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia". La Comisión podrá solicitar aclaraciones sobre las actividades y entrevistas con las personas responsables de los proyectos presentados.

Convocatoria para los centros educativos 2012 / 2013**Apartado 5. Resolución y notificación**

- 5.1. La fecha de resolución de la presente convocatoria no será con posterioridad al **18 de enero de 2013**.
- 5.2. La organización comunicará, por correo electrónico, al “coordinador/a de proyecto”, y en su caso, a los/as “coordinadores/as de centro”, su aprobación, denegación, o las propuestas de modificación sugeridas por la Comisión científico-didáctica. En este último caso, se dispondrá de un plazo de quince días naturales para presentar de nuevo el proyecto modificado.

Apartado 6. Asesoramiento y seguimiento

- 6.1. La “Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia”, se encargará del asesoramiento técnico que demande el profesorado para la elaboración, realización y exposición del proyecto.
- 6.2. La “Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia” solicitará a los participantes un informe evaluativo final de la actividad desarrollada. Este informe, del cual se facilitará un modelo, será presentado en la sesión final de evaluación que tendrá lugar a lo largo del mes de junio de 2013.

Apartado 7. Organización, montaje de los stands y exhibición de los proyectos aprobados

- 7.1. La “Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia” asignará a cada proyecto o grupo de proyectos aceptados, un espacio para su exposición en la “11ª FERIA DE LA CIENCIA”.
- 7.2. En cada stand figurará un panel con el título del proyecto tal como fue inscrito, y con el /los centros participantes.
- 7.3. El profesorado responsable de los proyectos aportará al stand todos los materiales, aparatos, instrumentos, equipos audiovisuales e informáticos, murales, etc. que se vayan a utilizar y exponer durante la celebración de la “11ª FERIA DE LA CIENCIA”.
- 7.4. El espacio que ocupen los materiales para la exhibición de los proyectos, aparatos, instrumentos, etc. deberá limitarse a las medidas de los stands, las cuales serán comunicadas oportunamente. Para instalaciones más complejas (escenarios, equipos de sonido decorados, etc.) o anexas al espacio de actividades asignado por la organización, será necesario solicitar un permiso específico a la Organización y aportar certificación de seguridad y de ignifugaciones para que el Servicio de Bomberos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla concedan la licencia de apertura de la Feria.
- 7.5. Antes de la inauguración de la “11ª FERIA DE LA CIENCIA” los responsables de los proyectos comprobarán el funcionamiento correcto de los aparatos, instrumentos, etc. que se vayan a emplear.
- 7.6. Los stands deberán estar listos el día y hora indicados por la “Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia”. Así mismo deberán ser retirados los materiales, aparatos, instrumentos, etc. en el día y hora que establezca la organización.
- 7.7. La exposición de las actividades deberá ser realizada por los alumnos/as participantes, siendo el profesorado responsable del proyecto el encargado de coordinar dichas exposiciones, así como el número de alumnos/as y profesores/as presentes en cada momento en el stand.
- 7.8. Los responsables de los proyectos deberán respetar el horario del programa oficial que determine la organización. En ningún momento los stands podrán quedar sin presencia de los expositores durante el horario de exhibición, ni adelantar la hora de cierre.

Convocatoria para los centros educativos 2012 / 2013

- 7.9. La SADC se reserva el derecho a proponer las modificaciones que considere oportunas de cara al buen funcionamiento, la equidad de las condiciones de participación de los proyectos y el ajuste a la disponibilidad económica.

Apartado 8. Colaboraciones

- 8.1. La "Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia", si no hay objeción directa del profesor/a responsable del proyecto aprobado en el plazo de quince días desde la resolución de la presente convocatoria, tiene la facultad para disponer de la información contenida en los proyectos aprobados para difundirla en la www.feriadelaciencia.org con finalidad divulgativa y educativa, y entre aquellos organismos, instituciones, empresas, etc. con el fin establecer posibles colaboraciones de apadrinamiento de los proyectos aceptados. Los responsables de cada proyecto podrán actualizar la información del mismo que aparece en la web.
- 8.2. Como en ediciones anteriores, se recomienda y agradece la gestión por parte de los proyectos, de posibles colaboraciones y apoyos económicos (ayuntamientos y empresas). La SADC pondrá a disposición de los participantes un modelo de solicitud de ayuda y el apoyo necesario para la ejecución de estas gestiones.

Sevilla, a 1 de octubre de 2012
Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia
Fundación Descubre
Centro del Profesorado de Sevilla